

# La Comunidad Andina

Una apuesta por nuestro futuro

# La Comunidad Andina

Una apuesta por nuestro futuro

COMUNIDAD  
ANDINA  
SECRETARIA GENERAL



Este libro ha sido impreso  
con el auspicio de la:



Cuidado de edición:  
Alessandra Canessa  
Diseño y diagramación:  
Raúl Monteza

Edición: noviembre 2006  
Impreso en el Perú  
Gráfica Santa Fe S.A.  
Av. Santa Anita 650, Villa Marina - Chorrillos



Secretaría General de la Comunidad Andina  
Paseo de la República 3895, Lima 27 - Perú  
Teléfono: (511) 411 14 00  
Fax: (511) 221 3329  
[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

La Comunidad Andina. Una apuesta por nuestro futuro  
© 2006, Comunidad Andina

# Índice

## Presentación

7

## La integración andina: haciendo historia

9

El ideal de Bolívar	9
Retomando el sueño integracionista	10
Instituciones y legislación comunitarias: una fortaleza de la CAN	12
El orden jurídico andino: un modelo de legislación	15

## La integración comienza por el comercio: la expansión del mercado andino

16

La Zona de Libre Comercio (ZLC)	16
¿Por qué es importante una ZLC para la actividad económica?	17
Frente a terceros países: un Arancel Externo Común (AEC)	17
El comercio entre los países de la Comunidad Andina es de alta calidad y está en crecimiento	19
La Comunidad Andina facilita la libre circulación de personas	20
¿Y los capitales?	21

<b>Más allá de la integración comercial</b>	<b>22</b>
La dimensión social de la CAN	23
Consolidación del orden democrático y fortalecimiento de la paz	26
La lucha contra las drogas ilícitas	27
Conservación y usufructo responsable de nuestros recursos naturales renovables. Por un desarrollo sostenible	28
Cultura	30
<b>La CAN y su política exterior común</b>	<b>31</b>
Asociación con la Unión Europea	32
Relaciones con MERCOSUR y la Comunidad Sudamericana de Naciones	33
Latinoamérica unida y abierta al mundo	34
<b>Apostando por una integración más participativa</b>	<b>35</b>
Hacia una sociedad civil más comprometida	35
Unidad a partir de la diversidad	37
El reto de los herederos de la integración	38

## Presentación

*La integración es un viejo sueño latinoamericano, como lo atestiguan el pensamiento y la acción de los precursores y luchadores de nuestra Independencia, así como la persistencia del tema a lo largo de nuestra historia republicana.*

*La concreción de ese sueño, sin embargo, no ha sido fácil; la integración latinoamericana es todavía una tarea inconclusa.*

*No obstante, tanto en América del Sur como en Centro América y el Caribe, se ha avanzado significativamente en esa dirección, habiéndose logrado consolidar procesos subregionales de integración que hoy día convergen gradualmente hacia la gran unidad latinoamericana.*

*La integración andina, iniciada en 1969 con la suscripción del Acuerdo de Cartagena, es el proceso de integración más antiguo de Sudamérica. En sus treinta y siete años de vida, la Comunidad Andina, originalmente denominada «Pacto Andino», ha obtenido logros sustantivos que la convierten en uno de los pilares de la Comunidad Sudamericana y de la más amplia integración latinoamericana.*

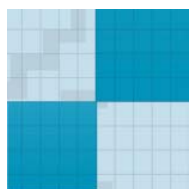
*La integración es un proceso largo que, por necesidad, habrá de comprometer las voluntades de algunas generaciones. Por ello es fundamental que las y los jóvenes que hoy cursan sus estudios escolares conozcan y valoren el reto que significa construir una comunidad de naciones y la urgencia de hacerlo para enfrentar con éxito los enormes desafíos de la globalización.*

*El presente folleto quiere contribuir a un mejor conocimiento de la integración andina entre la población escolar de nuestros países, informándole sobre sus más importantes avances, pero señalando también las tareas pendientes. Se trata de*

*un material didáctico, de uso flexible, para facilitar a profesores y estudiantes la adquisición de conocimientos sobre una materia a veces compleja, pero de cuya real y directa pertinencia para la vida de los ciudadanos no puede dudarse.*

*Al poner este folleto en manos de profesores y estudiantes, el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales así como la Secretaría General de la Comunidad Andina buscan contribuir al desarrollo de una cultura de integración y de una identidad común andina entre la juventud de nuestros países. Esperan, además, que su lectura suscite el interés suficiente para provocarlos a una exploración más detallada de los temas tratados visitando la página web de la Comunidad Andina ([www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)).*

*La Secretaría General de la Comunidad Andina agradece a la Comisión Europea por el auspicio otorgado a la preparación y publicación de este material, e invita a profesores y estudiantes de los países andinos a comprometerse activamente con el gran sueño de la integración latinoamericana.*



## La integración andina: haciendo historia

*Una sola debe ser la patria de todos los americanos,  
ya que en todo hemos tenido perfecta unidad.*

Simón Bolívar

### El ideal de Bolívar

La obra de Simón Bolívar no se limitó a sus brillantes acciones militares para asegurar la independencia de nuestras naciones americanas. Como pensador y estadista, Bolívar elaboró un pensamiento político en que la integración americana figura como un objetivo estratégico de la mayor importancia. Así lo dijo:

*Es una grandiosa idea pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que ligue a sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase a los diferentes Estados que hayan de formarse.*

En 1826, reunió en Panamá a representantes de los gobiernos de los Estados recientemente liberados de la antigua colonia española. Pero los acuerdos de unidad logrados entonces estuvieron lejos de llenar las expectativas y los ideales del Libertador.

Algo más tarde, hacia 1827, postuló una Confederación de los Andes, donde dijo, "habrá una bandera, un ejército y una nación sola". Pese a todos sus esfuerzos, el Libertador no vio realizado su sueño integracionista.

Hoy día, sin embargo, la integración latinoamericana es una realidad en franca construcción, y la Comunidad Andina es parte fundamental de ese proceso.

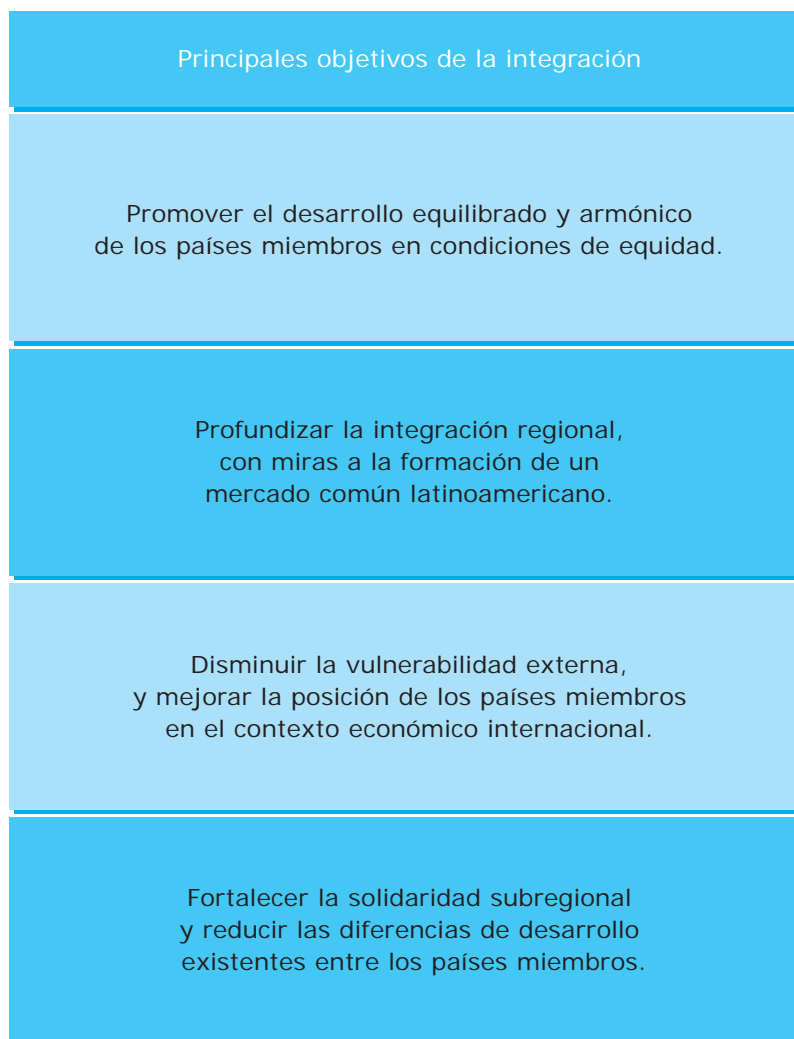
## Retomando el sueño integracionista

Los países andinos, actores importantes en el espacio sudamericano y latinoamericano, cuentan con varias fortalezas que contribuyen a facilitar su integración:

- Una gesta histórica común: la lucha por la Independencia.
- Una rica y diversa herencia cultural, pues los países andinos fueron cuna de grandes culturas y civilizaciones precolombinas.
- Antecedentes históricos de unidad política durante el largo período de la Colonia.
- Una geografía que nos beneficia, pues en las cumbres de los Andes se encuentran las fuentes del agua que alimentan la Cuenca Amazónica y las planicies costeras del Pacífico sudamericano.
- Un idioma común, el español, y una gran diversidad de lenguas vernáculas que nos enriquecen culturalmente.
- Ideales, propósitos y metas comunes que se resumen en nuestra compartida aspiración a integrarnos en una gran nación latinoamericana.
- Uno de los más ricos depósitos de biodiversidad del planeta, base de la producción y tecnología del futuro.
- Importantes reservas de petróleo, gas y carbón en Sudamérica.
- Un mercado potencial de más de cien millones de habitantes.

Con el propósito expreso de que estas fortalezas sirvan para mejorar el nivel y la calidad de vida de nuestros países andinos, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú suscribieron, en 1969, el **Acuerdo de Cartagena**, instrumento jurídico internacional que ha dado nacimiento a la Comunidad Andina (CAN), de la que también formó parte Venezuela en el período 1973 - 2006. Chile, si bien se retiró en 1976, regresó a la CAN y es parte de ella en calidad de país miembro asociado desde septiembre de 2006.

Según el Acuerdo de Cartagena, los principales objetivos de la integración andina son los siguientes:



## **Instituciones y legislación comunitarias: una fortaleza de la CAN**

Para cumplir con estos importantes objetivos, la Comunidad Andina ha consolidado una sólida estructura institucional. Reunidos en el Sistema Andino de Integración (SAI), sus distintos órganos e instituciones coordinan su trabajo para cumplir con los objetivos de la integración, y asegurar el bienestar del conjunto de los países miembros por sobre intereses particulares o restrictivamente nacionales.



**El Consejo Presidencial Andino**, integrado por los Jefes de Estado de los países miembros, es el órgano político máximo del Sistema. Emite directrices que deben ser instrumentadas por los demás órganos e instituciones del SAI.

**El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores**, o Consejo de Cancilleres, es el órgano legislativo de la CAN (función que comparte con la Comisión). Es, además, responsable de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración y de formular la política exterior de la Comunidad Andina.

**La Comisión de la Comunidad Andina**, integrada por un representante plenipotenciario de cada uno de los gobiernos de los países miembros, es responsable de legislar “en materia de comercio e inversiones” (el Consejo de Cancilleres legisla en todos los demás temas).

**La Secretaría General de la Comunidad Andina**, con sede en Lima (Perú), es el órgano ejecutivo de la CAN. Es responsable de velar por la aplicación del Acuerdo de Cartagena, para lo cual presta apoyo a los órganos antes mencionados y formula propuestas técnicas para impulsar la integración.

**El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**, con sede en Quito (Ecuador), es el órgano jurisdiccional de la CAN. Se encarga de controlar la legalidad y el cumplimiento de las normas comunitarias (llamadas Decisiones) emitidas por el Consejo de Cancilleres y la Comisión.

**El Parlamento Andino**, con sede en Bogotá (Colombia), es el órgano deliberante de la CAN. Lo integran parlamentarios andinos elegidos por votación directa, universal y secreta en Ecuador y Perú, y por representantes de los Congresos Nacionales de Bolivia y Colombia, hasta que estos sean también elegidos directamente en próximos comicios.

**Los Convenios Sociales** fueron creados para complementar los esfuerzos integracionistas de los países miembros, en ámbitos específicos.

- *El Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue*, con sede en Lima, coordina y apoya los esfuerzos que realizan los países miembros para mejorar la salud de sus pueblos. Su horizonte está trazado por la construcción de la Agenda Social Andina, cuyo componente de salud es básico y cuya acción en la integración de los pueblos de la subregión es cada vez más decisiva.

- *El Convenio Simón Rodríguez* es un foro de debate, participación y coordinación en los temas sociolaborales de la integración. Está conformado, de manera paritaria, por representantes de los Estados Andinos, los trabajadores organizados y los gremios de empleadores.
- *El Convenio Andrés Bello*, con sede en Bogotá, ya no forma parte del SAI, pues además de los países andinos pertenecen a este Chile, Cuba, España, México, Panamá, Paraguay y Venezuela. Mantiene, sin embargo, estrechos vínculos de coordinación con la CAN, en virtud de lo cual brinda apoyo técnico al Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales. Su ámbito de acción es la educación, la cultura y la ciencia y tecnología.

**La Corporación Andina de Fomento (CAF)** es una institución financiera que promueve el desarrollo sostenible y la integración regional. Son sus accionistas los países andinos, España y casi todas las demás naciones de la región latinoamericana. Su sede está en Caracas, Venezuela.

**El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLR)** es también una institución financiera, cuyo fin es contribuir a cubrir los compromisos financieros internacionales adquiridos por los países miembros.

**El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA)** reúne a los delegados elegidos por las organizaciones representativas de los trabajadores de cada uno de los países miembros. Ellos se encargan de hacer oír su opinión sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de interés para el sector laboral.

**El Consejo Consultivo Empresarial Andino (CCEA)** reúne a los delegados elegidos por las organizaciones empresariales representativas de cada uno de los países miembros. Al igual que sucede con el de los trabajadores, emite su opinión sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de su interés.

**La Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)**, creada por el Parlamento Andino en 1985, tiene su sede matriz en Sucre (Bolivia) y sedes académicas o programas en Quito, La Paz, Bogotá y Caracas. Se dedica a la investigación, la enseñanza, la formación postuniversitaria y la prestación de servicios académicos. La sede ecuatoriana de la UASB (Quito) es en este momento la que cuenta con el mayor número de facultades, programas y estudiantes.

## El orden jurídico andino: un modelo de legislación

La expedición de normas referidas a los temas que impulsa la Comunidad Andina, con vigencia directa en todos los países miembros, es otro aspecto fundamental para alcanzar los objetivos del proceso de integración.

Dichas normas se llaman **Decisiones** y son expedidas por la Comisión, sobre aspectos comerciales y de inversiones, y por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para todos los demás aspectos. Esas Decisiones son, en lenguaje legal, "jurídicamente vinculantes" –es decir, de aplicación directa y obligatoria– en cada uno de los países miembros. Este ordenamiento jurídico avanzado es sólo comparable con el alcanzado por la Unión Europea.

*La Comunidad Andina es el único esquema de integración en el Hemisferio en que sus leyes (llamadas Decisiones) son de aplicación inmediata y efecto directo, prevaleciendo sobre las normas nacionales.*

*La normativa andina tiene entre sus propósitos garantizar la seguridad jurídica que requieren los agentes económicos y sociales y brinda a los objetivos de la integración una estabilidad de más largo aliento, por encima de las coyunturas nacionales.*

*El Tribunal Andino de Justicia y la Secretaría General controlan la legalidad de los actos comunitarios y el cumplimiento de las normas y medidas adoptadas por los órganos responsables del proceso de integración.*



## La integración comienza por el comercio: la expansión del mercado andino

En su etapa inicial, la Comunidad Andina puso énfasis en la integración comercial, obteniendo a la fecha resultados importantes en este campo. Destacan la plena vigencia de una **Zona de Libre Comercio (ZLC)** y la adopción de normas comunitarias que promueven la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales en la subregión. Todo ello confluye en la construcción de un mercado o espacio económico ampliado, del que participan los cuatro países miembros.

### La Zona de Libre Comercio (ZLC)

La ZLC andina permite que las mercaderías originarias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela circulen libremente en la subregión, sin pagar aranceles ni gravámenes de ningún tipo.

Comenzó a funcionar en 1993 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú se incorporó el 31 de diciembre de 2005 y Venezuela, aunque ya no forma parte de la Comunidad Andina, continuará participando en la ZLC hasta el año 2011.

#### ¿Qué es una Zona de Libre Comercio (ZLC)?

Una Zona de Libre Comercio (ZLC) es un espacio por donde circulan libremente las mercaderías, sin pagar aranceles y sin restricciones de ningún tipo, tal como sucede al interior de un país.

## ¿Por qué es importante una ZLC para la actividad económica?

No es lo mismo producir para un mercado de alrededor de 10 millones de habitantes como el de Bolivia, o incluso de 46 millones, como el de Colombia —el país de la Comunidad Andina con mayor población—, que hacerlo para los 123 millones de personas que habitamos en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Al eliminar los aranceles y otras trabas al comercio de bienes producidos por empresas y trabajadores de los países miembros, la ZLC promueve la expansión del comercio y alienta a los empresarios a incrementar la producción y el empleo.

No obstante, en la Comunidad Andina la ZLC es apenas un primer paso hacia una integración más profunda, a diferencia de otras zonas de libre comercio en el mundo que constituyen fines en sí mismas. Tal es el caso, por ejemplo, del Tratado de Libre Comercio (TLC) negociado por Colombia y Perú con los Estados Unidos.

La Comunidad Andina va más allá: su meta es integrar económica, política y socialmente los países andinos. Para ello, se requiere no solamente garantizar el libre comercio de los bienes producidos por los países andinos, sino además asegurar la libre circulación de personas, servicios y capitales dentro de toda la subregión, tal como normalmente lo hacen al interior de un país.

## Frente a terceros países: un Arancel Externo Común (AEC)

Cuando, además de una ZLC, un grupo de países impone el mismo arancel a cada una de las mercancías procedentes de terceros países —es decir, que cuenta con un Arancel Externo Común (AEC)— se crea una Unión Aduanera. El propósito de la Unión Aduanera y del AEC es proteger la producción de los países miembros de la competencia de países que no pertenecen al esquema de integración.

La Comunidad Andina cuenta con un AEC desde 1995, pero su Unión Aduanera se considera imperfecta porque el AEC no abarca todas las mercancías que se importan desde terceros países.

Si bien es cierto que la CAN se ha propuesto completar su Unión Aduanera, paradójicamente ello será cada vez menos importante porque el mundo de hoy camina hacia una apertura comercial siempre mayor, y los países andinos también participan de ese proceso.

Hoy, los aranceles que los países andinos imponen a mercancías procedentes de terceros países ya son muy bajos. Ello, porque para obtener acceso a otros mercados del mundo los

países andinos —y también la Comunidad Andina como bloque— negocian acuerdos comerciales con otras naciones latinoamericanas, así como con los Estados Unidos de Norteamérica, Europa y Asia. Por eso hablamos de una Comunidad Andina abierta al resto del mundo.

Pero el acceso a mercados no sólo requiere la reducción mutua de aranceles —mutua porque a cambio de entrar en otros mercados debemos otorgar acceso al nuestro—, sino también del desarrollo de acciones conjuntas andinas, como la adopción de mecanismos para asegurar una sana y libre competencia con nuestros socios comerciales, la utilización de normas técnicas que garantizan la calidad de los productos, así como el otorgamiento de facilidades financieras para promover nuestras exportaciones.

Entre las acciones conjuntas que los países miembros de la Comunidad Andina podemos emprender, sin duda, destaca por su importancia la negociación como bloque frente al resto del mundo, porque juntos podemos ofrecer más y también exigir más. Por eso, la Comunidad Andina como bloque ha iniciado negociaciones comerciales y políticas con la Unión Europea.

#### ¿Qué es una Unión Aduanera?

Una Unión Aduanera es el espacio donde existe libre comercio entre un grupo de países y un Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones provenientes de terceros países.

## El comercio entre los países de la Comunidad Andina es de alta calidad y está en crecimiento

El intercambio comercial entre los países andinos que era casi inexistente en los inicios del proceso —representaba menos de 100 millones de dólares en 1970—, ahora sobrepasa los nueve mil millones (incluyendo Venezuela). Es decir, casi se ha centuplicado el volumen inicial. Además, ese comercio ha venido creciendo muy rápidamente en los últimos años: desde 2002 se ha incrementado a una tasa promedio anual de 36%.

Pero no sólo hay que destacar el creciente volumen del comercio entre los países andinos. Es aún más importante tener presente su calidad y su utilidad como punto de partida para mayores emprendimientos económicos.

He aquí algunas características y consecuencias importantes del comercio entre los países andinos que vale la pena recordar:

- Un 84% de ese intercambio es de productos manufacturados, en su mayoría, por pequeñas y medianas empresas.
- Son exportaciones que tienen un importante componente de mano de obra, por lo que son generadoras de empleos de calidad. Alrededor de 600.000 empleos en la subregión son atribuibles al comercio entre los países andinos.
- El intercambio comercial entre nuestros países sirve además de plataforma o trampolín para que los empresarios andinos se entrenen en este tipo de comercio y luego se lancen a la conquista de mercados más grandes y exigentes.

Ese comercio genera contactos y relaciones de negocios entre empresarios andinos y fortalece, por tanto, la integración económica.

## La Comunidad Andina facilita la libre circulación de personas

Un mercado ampliado, como el andino, no se reduce al comercio de bienes. Varias normas comunitarias están destinadas a facilitar el libre intercambio de servicios, como los que prestan instituciones financieras, pero también los que proveen profesionales andinos (arquitectos, ingenieros, médicos, etc.). Para ello es indispensable garantizar la libre circulación de ciudadanos andinos en el espacio subregional.

También es importante que los pueblos tengan la oportunidad de conocerse y, a partir de ello, generar la confianza, los valores y el conocimiento necesarios para avanzar en un proyecto integrador.

Varias Decisiones, o normas comunitarias recientes, justamente buscan facilitar la libre circulación de personas al interior de la subregión.

La Decisión 503 reconoce como válidas las cédulas, o los documentos nacionales de identificación, para viajar por la subregión en calidad de turistas. Los viajeros no necesitan pasaporte ni visa.

La Decisión 545 establece un marco común para la migración con fines laborales. Cualquier trabajador andino que haya sido contratado por una empresa, puede establecerse en otro país miembro de la CAN con los mismos derechos y obligaciones de que gozan los trabajadores locales (esto se conoce como Trato Nacional, en la legislación especializada).

Para facilitar y resguardar los beneficios laborales de los trabajadores que se establecen en otro país miembro, la Decisión 583 garantiza una adecuada protección social a los migrantes laborales, de forma que tengan aseguradas atención médica y jubilación en sus desplazamientos al interior de la Comunidad Andina.

*La integración andina apunta a conformar un solo espacio común, en el que circulen libremente las personas, los bienes, los servicios y los capitales.*

## ¿Y los capitales?

Hemos hablado de la libre circulación de bienes o mercancías, de servicios y hasta de personas. Pero la integración también facilita la libre circulación de capitales; es decir, de los recursos financieros que los empresarios invierten para producir los bienes que se comercian.

Cuando un grupo de países intensifica sus relaciones económicas para integrarse, se multiplican los contactos personales entre los empresarios, se desarrollan relaciones de confianza y se fomentan los negocios conjuntos. Así, empresarios peruanos, ecuatorianos, colombianos y bolivianos crean empresas o invierten en negocios conjuntos, generando un entrelazamiento económico que va integrando cada vez más nuestras economías.

La Comunidad Andina no sólo fomenta las relaciones comerciales, económicas y financieras entre empresarios andinos, sino que además elimina las trabas y las dificultades que pueden entorpecer la realización de negocios conjuntos.

De esta manera, la integración andina contribuye poderosamente a generar riqueza, empleo e ingresos que nos benefician a todos.



## Más allá de la integración comercial

*Ciertamente, el oro y la plata son objetos preciosos;  
pero la existencia de la República y la vida de los ciudadanos  
son más preciosos aún.*

Simón Bolívar

Tras casi cuatro décadas de integración, una de las principales lecciones aprendidas por los países andinos es que la liberación del comercio entre nosotros es muy importante, porque es la base sobre la cual se asienta todo el edificio de la Comunidad Andina. Pero no puede constituir su única meta.

Como hemos visto, la finalidad de la integración es contribuir a mejorar la calidad y el nivel de vida de nuestros pueblos, y ello no será posible si no se supera la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que todavía afectan a la mayoría de nuestras poblaciones. Hacerlo es necesario, no sólo porque la justicia social es un imperativo ético de cualquier sociedad, sino porque sin ella no podrían subsistir la cohesión social y la convivencia democrática. Además, y esto es muy importante, sólo así podrán nuestros países aprovechar al máximo el potencial de trabajo y creatividad de su gente en beneficio de todos.

Conscientes de ello, los gobiernos andinos resolvieron profundizar la integración más allá de sus aspectos comerciales y económicos, y dar un especial impulso al desarrollo de su dimensión social; así como a otros asuntos, tan importantes como la conservación del medio ambiente, la cultura, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la política externa común y la consolidación de la democracia y la paz, que hoy enriquecen el proceso andino de integración y lo convierten en uno de los más ambiciosos y avanzados del mundo. Hablamos, por ello, de una "agenda multidimensional".

## La dimensión social de la CAN

La dimensión social de la Comunidad Andina comprende proyectos, programas y la expedición de normas comunitarias alrededor de temas de interés común, tan variados como los derechos humanos, la educación, la cultura, la salud, el medio ambiente, entre otros; todos de gran importancia para el desarrollo de los ciudadanos y las ciudadanas de la subregión, y para el fortalecimiento de la cohesión social.

*El fortalecimiento de la cohesión social es uno de los principales retos de nuestros países, y ello supone superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.*

*La integración debe contribuir a lograrlo, así como a reducir las diferencias de desarrollo que existen al interior de la Comunidad Andina.*

Para convertir la integración andina en un instrumento útil para alcanzar estos objetivos, en la Cumbre de Quirama (Colombia, 2003), los presidentes de los países andinos acordaron formular y ejecutar un Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), destinado a apoyar a los países miembros en sus esfuerzos por superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. A través del PIDS, la CAN busca fortalecer las políticas nacionales de superación de la pobreza y la inequidad social, problemas que ponen en riesgo la democracia de los países andinos y constituyen un obstáculo para la integración regional y con el resto del mundo.

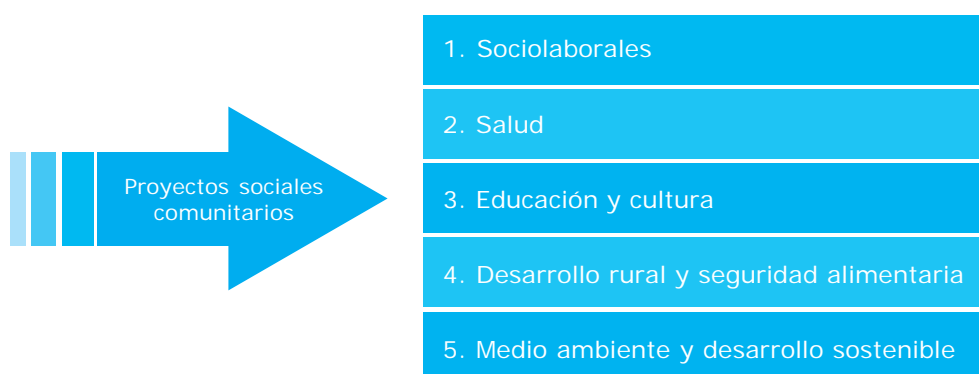
Una primera etapa del Plan es la ejecución de actividades comunitarias de alcance subregional en, entre otros, los campos de la salud, la educación, las políticas de generación de empleo y la formación y capacitación laboral, a través de las tres líneas de acción que se nombran a continuación.

Proyectos sociales comunitarios

Convergencia de objetivos y metas sociales

Programa de cooperación técnica horizontal

**Los proyectos sociales comunitarios** tienen por finalidad apoyar la superación de la pobreza y la exclusión social; es decir, están orientados a aquellos sectores de la población afectados por la pobreza, sin ingresos estables y sin acceso a servicios básicos.



Estos proyectos sociales consisten en actividades a ejecutarse en todos los países miembros, bajo un mismo criterio y metodología, con el fin de definir estrategias comunitarias andinas en torno a estos temas y potenciar los beneficios de la integración para toda la población.

**La convergencia de objetivos y metas sociales.** Uno de los objetivos de la CAN es reducir las diferencias de desarrollo entre sus países miembros, por lo que la convergencia de objetivos y metas sociales resulta fundamental.

La CAN aspira a construir gradualmente un espacio subregional socialmente homogéneo, para conseguir niveles similares de satisfacción de las necesidades básicas en los países miembros.

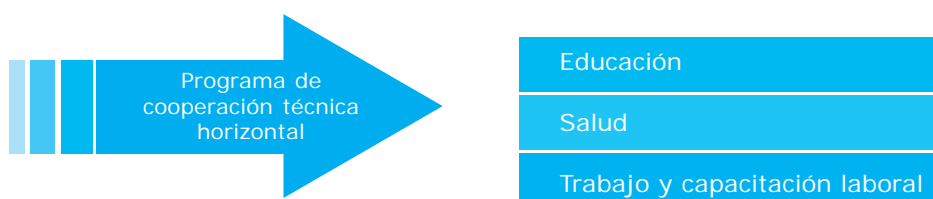
El PIDS prevé actividades conjuntas de análisis y seguimiento de los ocho objetivos de la Cumbre del Milenio, importante reunión realizada en la Sede de las Naciones Unidas en el año 2000.

Los objetivos de la Cumbre del Milenio son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Además de estos ocho objetivos del Milenio, los países andinos se han propuesto alcanzar conjuntamente otros objetivos sociales comunes: mejorar la calidad y la equidad de la educación básica, erradicar el trabajo infantil, aumentar los niveles y la calidad del empleo, superar la exclusión social y cultural de los pueblos indígenas y afroandinos e impulsar el desarrollo social de las zonas rurales, así como de las regiones de frontera entre nuestros países.

**El Programa de cooperación técnica horizontal.** El objetivo de este Programa es compartir, entre los países miembros, experiencias y buenas prácticas en el ámbito de las políticas y programas sociales. La difusión de experiencias que hayan resultado positivas significará poner nuevas herramientas a disposición de quienes son responsables de diseñar programas sociales, principalmente en los siguientes campos:



## Consolidación del orden democrático y fortalecimiento de paz

Desde el inicio del proceso de integración los países andinos evidenciaron su vocación democrática. Cuando, en 1996, el Acuerdo de Cartagena dio paso a la Comunidad Andina, esta reiteró su compromiso con la democracia. En agosto de 1998, los representantes de los países miembros suscribieron el **Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia**, en el que se estableció como condición para la cooperación política y la integración la plena vigencia de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho.

Además, se contemplan medidas concretas ante la eventualidad de la ruptura del orden democrático en algún país miembro. Entre otras acciones, se prevé: suspender la participación del país en cuestión en el Sistema Andino de Integración, inhabilitarlo para acceder a los préstamos y facilidades que conceden las instituciones financieras de la CAN (la CAF y el FLR), suspender derechos derivados del Acuerdo de Cartagena (como el de participar en la Zona de Libre Comercio) y hasta la posibilidad de adoptar otro tipo de medidas, tales como sanciones y ruptura de relaciones diplomáticas.

*Los países miembros de la CAN consideran a la gobernabilidad democrática como prioritaria y se han comprometido a superar, a través de los cauces constitucionales, las dificultades transitorias que puedan presentarse en cualquier país miembro.*

Otro paso muy importante dado por la Comunidad Andina para consolidar la democracia y la paz en la subregión fue la suscripción, en el año 2002, de la **Carta Andina para la promoción y protección de los derechos humanos**. Esta Carta consagra los derechos civiles y políticos de las personas, así como los derechos colectivos económicos, sociales, culturales y el derecho de los pueblos al desarrollo. Se trata de un instrumento moderno que incorpora al ordenamiento político andino los más recientes avances de la comunidad internacional en materia de derechos humanos.

*Con la Carta Andina de Derechos Humanos la CAN contribuye a asegurar la vigencia de esos derechos, a fortalecer la democracia y el Estado de Derecho y a afianzar una cultura de paz en las naciones andinas.*

También es muy importante la adopción de la **Política de Seguridad Externa Común Andina**, que busca prevenir y combatir de manera democrática y no ofensiva las amenazas a la seguridad externa de los países andinos.

Los países miembros se han empeñado asimismo en promover la consolidación de una Zona de Paz Andina, y proyectarla hacia el escenario internacional, con el fin de contribuir al desarrollo de una **Zona de Paz Sudamericana**, al fortalecimiento de la paz mundial y a la conformación de un orden internacional más justo.

*La Zona de Paz Andina está fundamentalmente orientada a desarrollar las condiciones necesarias para que los conflictos se resuelvan de manera pacífica y concertada.*

*Los países miembros también buscan asegurar la efectiva prohibición de las armas de destrucción masiva y su tránsito por la subregión, así como la erradicación definitiva de las minas antipersonales.*

## La lucha contra las drogas ilícitas

Con el **Plan Andino de Cooperación para la Lucha Contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos**, los países miembros de la Comunidad Andina se han comprometido a enfrentar el problema mundial de la droga de manera conjunta, respetando los principios del derecho internacional y la soberanía e integridad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el desarrollo de dicho Plan, los países miembros han adoptado una Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible que busca contribuir, en apoyo a las políticas nacionales, a la disminución del cultivo de la hoja de coca y de la amapola.

Por otro lado, con la normativa andina para el control de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se apunta a controlar aquellas que sirven como insumo químico para la producción de diversas drogas, en especial de la cocaína y la heroína.

## Conservación y usufructo responsable de nuestros recursos naturales renovables. Por un desarrollo sostenible

Los países miembros de la CAN concentran aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta. Su conservación, recuperación y uso sostenible, justo y equitativo, plantean importantes desafíos para el desarrollo económico y social de la subregión andina.

A fin de promoverlos, la CAN adoptó en el 2002 la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino, actualmente en ejecución.

Los países andinos disponen también de grandes reservas de agua. La subregión Andina participa de la cuenca hidrográfica transfronteriza más grande del planeta —la Cuenca Amazónica— y en la subregión se encuentra la Cuenca del Lago Titicaca.

Es fundamental tener presente que en el territorio de los países andinos se desarrollaron y continúan vigentes culturas milenarias, poseedoras de un rico conocimiento sobre las propiedades medicinales y alimenticias de la fauna y la flora de la subregión y sobre cómo utilizarlas de manera sostenible, sin depredarlas.

Además de la Estrategia de Biodiversidad, la CAN cuenta con instrumentos de planificación, política e información dirigidos a los diferentes actores sociales, con la finalidad de aunar esfuerzos para enfrentar las oportunidades y los retos de la globalización, y alcanzar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población, respetando el medio ambiente.

Definiciones	
Ecosistema <sup>1</sup>	Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional.
Biodiversidad <sup>2</sup>	Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
Desarrollo sostenible <sup>3</sup>	Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

<sup>1</sup> Estas son las definiciones contenidas en el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992).

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Definición contenida en el Informe Brundtland (1987).

## Cultura

Es el conjunto de rasgos distintivos que nos caracterizan. Además de las artes y letras, incluye: modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura es la visión que cada persona tiene sobre sí misma y su pueblo; las naciones son su reflejo.

Los países de la Comunidad Andina comparten un pasado histórico y un importante legado patrimonial. Nuestra geografía, monumentos históricos, tradiciones, conocimientos, rituales y arte siguen atrayendo la atención de la comunidad mundial. Y nuestras raíces comunes nos permiten reconocernos como miembros de una sola familia, un mismo grupo con una problemática común y formas similares de ver el mundo.

Esta riqueza cultural es una gran fortaleza para profundizar nuestra integración. Por eso, los países miembros —a través de la Secretaría General— trabajamos para fortalecer la integración a través de los aspectos culturales que nos unen.

Nos interesa contribuir a impulsar el cine andino, el libro y la lectura, las artes escénicas, la creación musical, la radio y la televisión, y las artesanías. También nos hemos propuesto contribuir a salvaguardar la cultura popular y el folclore.



## La CAN y su política exterior común

*Somos un grupo de países que decidimos unirnos voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo más acelerado, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, sudamericana y latinoamericana.*

Misión de la CAN

La Política Exterior Común (PEC) de la Comunidad Andina es un instrumento fundamental para el logro de una mayor presencia e influencia internacional de los países andinos, pues les permite actuar de común acuerdo en el escenario internacional, o negociar juntos con otros países y bloques de países.

El siguiente cuadro identifica los países y los bloques regionales con los cuales los países andinos, actuando como Comunidad Andina, vienen actualmente desarrollando y profundizando relaciones comerciales, económicas, políticas y diplomáticas.

El propósito de la PEC es abrirnos ventajosamente al mundo, construyendo un gran tejido de relaciones con otros países y regiones del planeta. Significa enfrentar juntos, como Comunidad Andina, los grandes desafíos de la globalización, con sus riesgos y sus posibilidades.

CAN	Bloques regionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unión Europea</li><li>• MERCOSUR</li><li>• CARICOM</li></ul>
	Países específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estados Unidos de Norteamérica</li><li>• México</li><li>• Canadá</li><li>• Federación Rusa</li></ul>

Si bien la Comunidad Andina, así como sus países miembros individualmente considerados, necesitan establecer relaciones con todos los países y regiones del mundo, hay algunos considerados prioritarios por diversos motivos. Destacan, sin duda, los vínculos con la Unión Europea, conformada actualmente por veinticinco países del viejo continente y, sobre todo, las relaciones con el MERCOSUR, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

*Con la Unión Europea, la CAN aspira suscribir próximamente un Acuerdo de Asociación. Con el MERCOSUR, la CAN inició en diciembre de 2004 un proceso de convergencia para construir la Comunidad Sudamericana de Naciones, compromiso que además suscribieron Chile, Guyana y Surinam. Este fundamental aspecto de la PEC forma parte del objetivo más amplio de avanzar hacia la integración de toda América Latina, uno de los propósitos fundacionales de la integración andina.*

## Asociación con la Unión Europea

La suscripción de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, dirigido a consolidar la alianza estratégica y profundizar las relaciones comerciales, económicas, políticas, sociales y culturales entre los dos bloques, es uno de los principales objetivos de la PEC.

La Unión Europea es el segundo socio comercial de la Comunidad Andina después de los Estados Unidos de América. Su mercado, en el año 2004, recibió el 12% de las exportaciones andinas.

En 1991 la Unión Europea concedió a los países miembros de la Comunidad Andina un régimen especial de acceso al mercado europeo (llamado SGP Drogas), como una contribución a la lucha contra el flagelo mundial de las drogas con arreglo el principio de responsabilidad compartida.

### Países Miembros de la UE

- Bélgica
- República Checa
- Dinamarca
- Lituania
- Luxemburgo
- Grecia
- España
- Francia
- Irlanda
- Italia
- Chipre
- Letonia
- Hungría
- Alemania
- Malta
- Estonia
- Países Bajos
- Austria
- Polonia
- Portugal
- Eslovaquia
- Eslovenia
- Finlandia
- Reino Unido
- Suecia

Actualmente, la casi totalidad de los productos industriales andinos, así como una lista de bienes agrícolas y pesqueros, ingresan al mercado europeo libre de aranceles en virtud de ese régimen especial. Ello ha permitido incrementar las exportaciones, el crecimiento económico y la generación de empleo en la Comunidad Andina.

El Acuerdo de Asociación propuesto, que habrá de incluir un acuerdo de libre comercio, permitirá ampliar y convertir en permanente este acceso al mercado europeo para los productos andinos que hasta el momento constituye una concesión temporal.

Adicionalmente, el Acuerdo de Asociación permitirá institucionalizar el diálogo político al más alto nivel, y contemplará un amplio espectro de cooperación en ámbitos tan importantes como la cohesión social, los derechos humanos, la lucha contra las drogas, el medio ambiente y desarrollo sostenible y la consolidación de la democracia y la paz en la subregión andina.

## Relaciones con MERCOSUR y la Comunidad Sudamericana de Naciones

Si bien la decisión política de crear el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) data de noviembre de 1985, su tratado constitutivo, el Protocolo de Ouro Preto, entró en vigencia diez años más tarde, en diciembre de 1995. Son sus miembros actualmente Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR han evolucionado rápida y positivamente, y actualmente los dos bloques avanzan hacia su convergencia como Comunidad Sudamericana de Naciones. A este proceso de convergencia de los dos bloques de integración de Sudamérica se sumaron Chile, Guyana y Surinam, para abarcar y beneficiar a una población de más de 350 millones de habitantes.

En diciembre de 2004 los Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, Chile, Guyana y Surinam, reunidos en Cusco, Perú, acordaron la creación política de la Comunidad Sudamericana de Naciones, y definieron los tres pilares básicos sobre los cuales se cimentará su construcción progresiva:

- La intensificación del diálogo político y el fortalecimiento de la democracia.

- La integración de la infraestructura de transportes, energía y comunicaciones.
- La convergencia de los procesos de integración económica y comercial en la región.

Destaca en este contexto el proyecto IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) en el que participan todos los países sudamericanos. Su propósito es desarrollar la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones para integrar físicamente a los doce países de Sudamérica.

## Latinoamérica unida y abierta al mundo

La vocación integracionista andina no se limita al ámbito sudamericano sino que se extiende a toda América Latina. La integración latinoamericana, que desde hace aproximadamente treinta años se ha venido canalizando a través de procesos paralelos en Centroamérica, el Caribe y América del Sur, hoy día está confluendo hacia entidades cada vez más articuladas.

En el camino hacia esa confluencia la Comunidad Andina no sólo ha estrechado vínculos con el MERCOSUR. Entre otras acciones dirigidas a promover la gran integración latinoamericana hay que mencionar la suscripción de un convenio de cooperación institucional con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como la posible asociación de México a la Comunidad Andina. Panamá, por otra parte, tiene estatus de observador en la CAN desde 1996.

También se han dado pasos para fortalecer y profundizar relaciones con la Comunidad del Caribe - CARICOM (*Caribbean Common Market*), integrada en su mayoría por islas caribeñas: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

La integración latinoamericana que propicia la Comunidad Andina obedece a un modelo de "regionalismo abierto". Esto es, nos integramos para abrirnos al mundo desde una posición ventajosa, que contribuya a incrementar los beneficios de la globalización para nuestra región y la proteja de las fluctuaciones de la economía global. Por eso, para los países andinos y para la CAN es también fundamental estrechar relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, así como con las economías emergentes más importantes: China, India y la Federación Rusa.

## Apostando por una integración más participativa

*Es anhelo primordial de todo pueblo obtener la posesión de sus derechos, ejercer las virtudes políticas y facilitar a cada persona la adquisición de los talentos luminosos y el goce que en esencia conlleva pertenecer a la raza humana*

Simón Bolívar  
Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia

El éxito y consolidación del proceso de integración requiere de un componente esencial: la activa participación de los ciudadanos. Porque la integración no es tarea exclusiva de los Estados y de las empresas. Lo es también de los ciudadanos: los hombres, mujeres y jóvenes, cuyo bienestar es el fin último de la integración.

### Hacia una sociedad civil más comprometida

La consolidación de la integración andina dependerá de una participación cada vez mayor y comprometida de los ciudadanos y ciudadanas de la subregión en el proceso de toma de decisiones. Es por ello que la CAN ha venido impulsando en los últimos años la constitución de canales para facilitar una mayor incorporación de la sociedad civil organizada al proceso de integración.

El Parlamento Andino está llamado a convertirse en un importante impulsor de la presencia de los diversos sectores de la sociedad civil en el proceso de integración. Actualmente, en Ecuador y Perú los parlamentarios andinos son elegidos por voto universal y directo, y se espera que muy pronto en Bolivia y Colombia se completen los trámites nacionales para llegar a igual elección.

Mientras tanto, los Congresos Nacionales de ambos países designan a sus delegados ante el Parlamento Andino quienes, conjuntamente con sus colegas de Ecuador y Perú, se encargan de hacer un seguimiento y evaluación permanente de los avances del proceso de integración, interactuando con los diversos órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y buscando que las diversas corrientes políticas y de opinión en nuestros países converjan hacia la consolidación de las grandes aspiraciones e ideales del proceso de integración.

De otro lado, la CAN cuenta con los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos, que desarrollan una activa y fructífera labor. Entre otros aspectos destacables, cabe mencionar su contribución a la formulación de los instrumentos sociolaborales de la integración andina, normas comunitarias actualmente vigentes sobre migración laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo; el establecimiento y administración de un Observatorio Laboral Andino con información actualizada sobre la realidad laboral de los países andinos; y la decisión de impulsar conjuntamente la creación de un Consejo Económico y Social Andino (CESA).

El CESA es, sin duda, el proyecto más importante que al momento encara la Comunidad Andina en el ámbito de la participación ciudadana. Se integrarán en él, además de los sectores laboral y empresarial, organizaciones vinculadas con diversos gremios y actores sociales, entidades académicas, comunicadores sociales, etcétera. En este camino, ya han sido creadas la Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la Mesa Andina de Participación de la Sociedad Civil para la Defensa de los Derechos del Consumidor.

*Conscientes de la situación de exclusión en que se encuentran muchos pueblos indígenas en la subregión, así como de la importancia de su contribución a la cultura y al progreso, los presidentes andinos resolvieron crear una Mesa de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su propósito es asegurar la plena vigencia de los derechos colectivos de los pueblos indígenas consagrados en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.*

## Unidad a partir de la diversidad

La diversidad cultural y étnica que caracteriza a las sociedades andinas es una extraordinaria fuente de creatividad y originalidad. Conviven e interactúan en la subregión andina tradiciones culturales originarias con otras provenientes de Europa, África y Asia.

Sin embargo, esa convivencia no ha sido siempre fácil, y grandes contingentes humanos han sido y siguen siendo víctimas de discriminación y exclusión. Es, por tanto, uno de nuestros mayores desafíos como sociedades democráticas consolidar la unidad nacional de cada uno de nuestros países y la integración andina y latinoamericana, sobre la base de la diversidad étnica y cultural que nos enriquece.

El reconocimiento de la diversidad cultural de nuestras sociedades es condición necesaria para el desarrollo, la paz y la consolidación democrática.

Pero no basta con ello, pues es además fundamental que, sobre la base de ese reconocimiento de otras identidades culturales diferentes a la propia pero igualmente válidas, se dé paso al fortalecimiento del diálogo intercultural y a la construcción de sociedades multiculturales socialmente cohesionadas.

Para avanzar en esa dirección, la Comunidad Andina, en coordinación con la Universidad Andina Simón Bolívar y el Convenio Andrés Bello, viene desarrollando el proyecto "Educación para la integración". Este contempla introducir en el currículo escolar de la educación básica en todos los países miembros contenidos similares que contribuyan al desarrollo de una cultura de paz y de cooperación, de la integración andina y latinoamericana, y de la interculturalidad como un valor común fundamental.

## El reto de los herederos de la integración

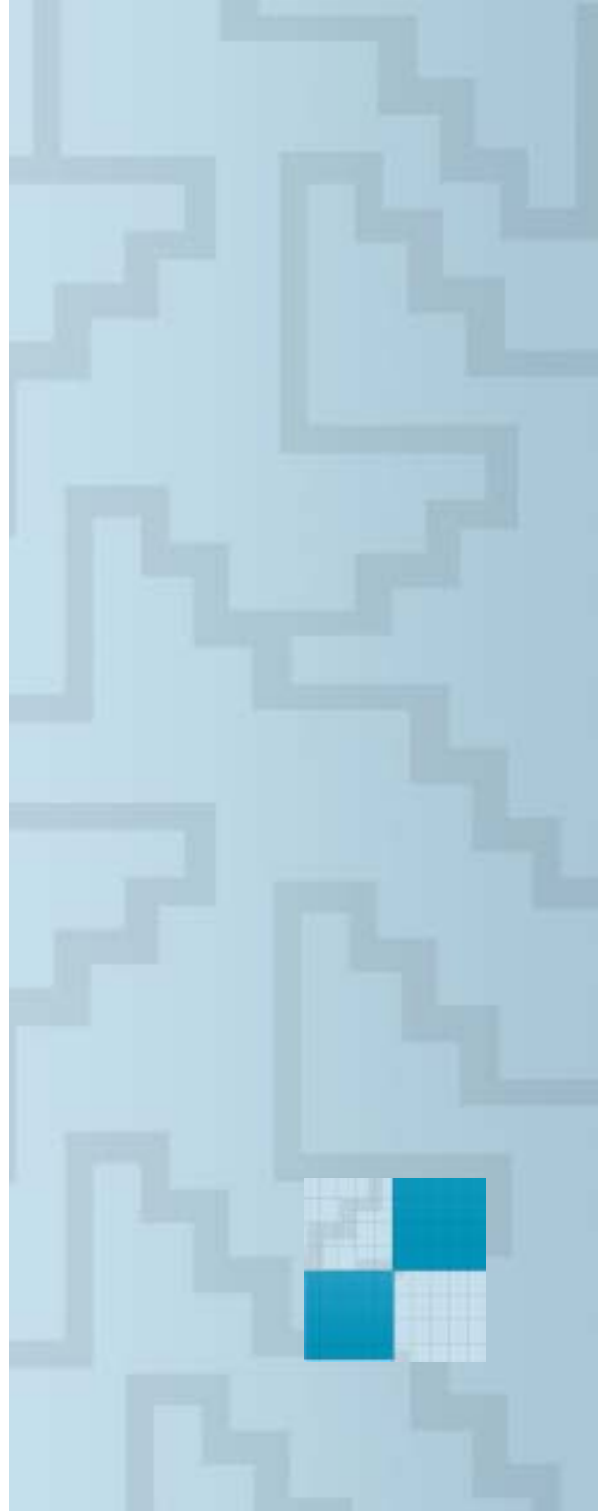
Los jóvenes son los herederos naturales de la integración y, por supuesto, de las propuestas y los objetivos de la CAN.

En la subregión la exclusión afecta particularmente a los más jóvenes, con altas tasas de desempleo juvenil, falta de oportunidades, deserción estudiantil y migración. Consciente de esa realidad la CAN busca incorporar a los jóvenes a sus planes y programas de trabajo. El proyecto "Educación para la integración" está dirigido específicamente a los jóvenes, y, busca crear en los estudiantes una conciencia sobre la importancia de la integración como herramienta estratégica para el desarrollo.

Una herramienta poderosa para incorporar a los jóvenes como actores del proceso de integración andino es, sin duda, la participación ciudadana. Para ello, la CAN trabaja en la creación de espacios de diálogo y concertación que permitan enriquecer y profundizar el proceso de integración andina.

Siendo el bienestar de nuestros pueblos la razón esencial de cualquier esfuerzo nacional y andino, la plena incorporación de los jóvenes al proyecto integrador andino es un trabajo prioritario.

*La Comunidad Andina es una apuesta por la solidaridad y la superación de nuestras distancias físicas e históricas, así como un compromiso para mirar juntos el presente y construir un futuro mejor para todos.*



Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2006

en los talleres gráficos de:

Gráfica Santa Fe S.A.

Av. Santa Anita 650 - Villa Marina, Chorrillos

Lima - Perú